

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE CULTURA

JMS /IAV/AFJ/MCC/RPMM/COR/ mbl.



DECRETO EXENTO N° 2857

CAUQUENES, 31 JUL. 2025

VISTOS:

1. Ficha Carga Masiva Departamento de CULTURA asociados a la cuenta **214-05-09-000-000-000, Plan Municipal de Cultura (PMC), Programa Red Cultura.**
2. Decreto Exento N° 2643 de fecha 09 de julio de 2025, que **Aprueba modificación de Convenio de Transferencia de Recurso y Ejecución de Actividades para Financiar la Actualización del Plan Municipal de Cultura, en lo sucesivo PMC de la Comuna de Cauquenes.**
3. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.**
4. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto N°661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
5. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y gestión de contratos de la de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
8. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, en el proceso de actualización del Plan Anual de Compras 2025, se ha identificado que, por no contar con la autorización de la prórroga del convenio para la actualización del PMC, no se incluyó el ítem correspondiente a la Ficha Carga Masiva Departamento de Cultura asociados a la cuenta **214-05-09-000-000-000, Plan Municipal de Cultura (PMC), Programa Red Cultura**
- b) Que se hace necesario realizar una modificación al mencionado Plan Anual de Compras 2025, con el fin de incluir el proyecto "Actualización Plan de Cultura"

DECRETO:

- 1º **MODIFÍQUESE** el **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:
 - a. Incorpórese proyecto denominado “**ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA**”, en lo sucesivo PMC de la Comuna de Cauquenes, por el monto \$8.000.000, asociado a la cuenta 214-05-09-000-000-000, según ficha de carga masiva de fecha 23 de julio de 2025, aprobada por la Directora Desarrollo Comunitario.
- 2º **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.
- 3º **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARAÑES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo DIDECO
- Oficina de partes.
- Unidad Adquisiciones
- CASA DE LA CULTURA